



ACTA N° 6: En la ciudad de corrientes, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil diecisiete, el Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia con competencia electoral de Corrientes, CARLOS VICENTE SOTO DÁVILA, asistido por el Sr. Secretario Electoral Nacional Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH y la Srta. Pro-Secretaría Electoral Nacional Dra. ALICIA GLADIS PÉREZ, procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo de las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias realizadas el pasado 13 de agosto de 2017 (Ley N° 26.571) en virtud del Decreto Nacional de Convocatoria N° 227/17 en orden a la categoría de precandidatos a Diputados Nacionales del Distrito Corrientes. **PRIMERO:** Que se constituyeron 2.505 mesas, y sobre un total de 845.479 electores hábiles, han emitido su voto 609.418, lo que representa el 72,08 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito. **SEGUNDO:** Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas ni contra la validez de las elecciones. **TERCERO:** Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo. **CUARTO:** Que mediante Acta N° 4 se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos. **QUINTO:** Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección y remitir las comunicaciones previstas en el Art. 44 de la Ley 26.571. **SEXTO:** Que del cómputo final, incluido el escrutinio de los votos emitidos por los ciudadanos privados de libertad, surgen los resultados que a continuación se consignan: Precandidatos a

USO OFICIAL

DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos:	609.418
Votos afirmativos:	579.020
Votos en blanco:	13.910
Votos nulos:	16.488

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes listas del siguiente modo:

Partido "MOVIMIENTO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES" (38):

Lista A - "IZQUIERDA AL FRENTE"	4.346
---------------------------------------	-------

Partido "INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR" (72):

Lista A - "FRENTE POPULAR"	1.993
----------------------------------	-------

Partido "COMPROMISO FEDERAL (82):

Lista A - "CELESTE Y UNIDAD"	3.858
------------------------------------	-------

Alianza "SOMOS CORRIENTES" (501):

Lista A - "LA 52"	10.892
-------------------------	--------

Lista B - "LA 51"	15.225
-------------------------	--------

Total alianza "SOMOS CORRIENTES"	<u>26.117</u>
--	---------------



////////////////////

Alianza "FRENTE RENOVADOR – 1PAIS" (502):

LISTA A – "RENOVEMOS CORRIENTES".....	56.050
LISTA B – "LIBRES".....	7.519
LISTA C – "VAMOS PUEBLO CORRENTINO".	4.510
Total alianza "FRENTE RENOVADOR – 1PAIS"	<u>68.079</u>

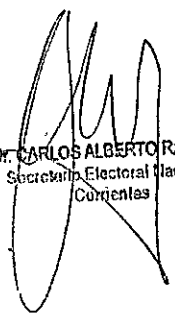
Alianza "JUNTOS PODEMOS MAS" (503):

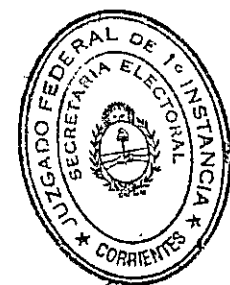
LISTA A – "COMPROMISO CIUDADANO" ...	37.780
LISTA B – "CRECER JUNTOS".....	18.054
LISTA C – "CELESTE Y BLANCA".....	107.376
LISTA D – "VOLVER A CREER".....	27.125
LISTA E – "LA DOCTRINA".....	15.200
Total alianza "JUNTOS PODEMOS MAS"	<u>205.535</u>

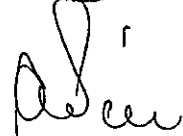
Alianza "ENCUENTRO POR CORRIENTES-ECO + CAMBIEMOS" (504):

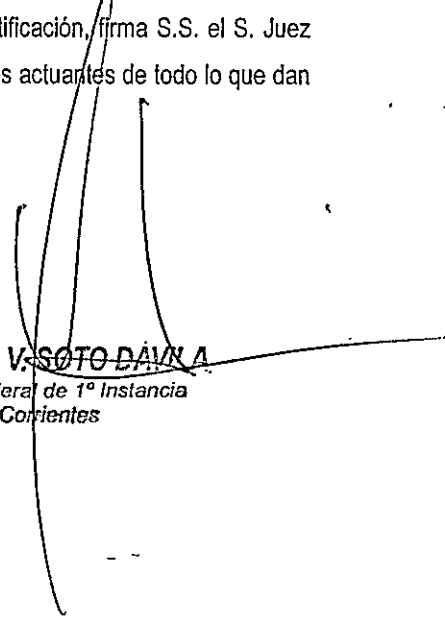
Lista A – "LISTA VERDE"	269.092
Total Alianza "ENCUENTRO POR CORRIENTES-ECO + CAMBIEMOS"	<u>269.092</u>

En mérito de lo expuesto, S.S. el Sr. Juez Federal, **RESUELVE:** 1º) Declarar la validez de las elecciones de precandidatos a Diputados Nacionales celebradas el 13 de agosto de 2017. 2º) Comunicar a las juntas electorales de las agrupaciones políticas intervinientes a los efectos previstos en Art. 44, inc. "b" de la Ley 26.571. 3º) Comunicar a la Excma. Cámara Nacional Electoral a sus efectos. Con lo que no siendo para más, previa íntegra lectura y ratificación, firma S.S. el S. Juez Federal con competencia electoral por ante los Secretarios Electorales actuantes de todo lo que dan fe.-


Dr. CARLOS ALBERTO RAUSCH
Secretario Electoral Nacional
Corrientes




ALICIA GLADYS PEREZ
Prosecretaria Electoral Nacional
Corrientes


CARLOS V. SOTO DAVILA
Juez Federal de 1º Instancia
Corrientes